

DIARIO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA

Del Sabado 24 de Febrero de 1821.

San Matias Apostol.—Hoy hay obligacion de oir Misa.

Las Cuarenta horas en San Lazaro de 9½ á 5½.

INGLATERRA.

Lóndres 29 de Enero.

CAMARA DE LOS COMUNES.—*Sesion del 26 de Enero.*

En esta sesion se presentó un gran número de peticiones á favor de la Reina, en todas las cuales se solicitaba que se repusiese el nombre de esta Princesa en las preces públicas; que se hiciese una informacion sobre la comision de Milan, y que se obligase á los ministros á dar cuenta de su conducta respecto de la Reina. A cada presentacion de estas peticiones dirigian los vocales de la oposicion á los ministros algunas frases vehementes, á las cuales ninguno respondió, excepto Mr. Wellesley Pole; y en fin se dió principio á la discusion por la propuesta del lord Archibald Hamilton, que decia asi:

„Que la orden dada en el consejo privado en 12 de Febrero para borrar de la liturgia el nombre de S. M. la Reina, esposa del Rey reinante, parecia poco prudente, y expuesta á inconvenientes.“

Los periódicos habian dicho que si la Cámara adoptaba esta propuesta, harian inmediatamente dimision los ministros. El número de vocales que estaban presentes al principiarse la discusion era de 576, y el lord Hamilton empezó su discurso en estos términos:

„Las peticiones que acabais de oir expresan la opinion publica, pues nueve décimas partes de la poblacion reprueban la conducta de los ministros respecto de la Reina. ¡Pongámonos en su lugar! Una muger se ve abandonada por su esposo; este le da permiso para que viva á su libre albedrío, y sale á viajar por los paises extrangeros, cercada por todas partes de asechanzas y de espías. Aun suponiendo que fuese rea del delito que se le imputa, no por eso es menos injusto el modo de perseguirla, ni menos ilegal é inconstitucional la determinacion de omitir su nombre en las preces públicas, por mas poderoso que sea el influjo que ha impelido á los ministros. El

ministerio no puede arrogarse el derecho de afrentar de este modo á un individuo de la familia Real, prescindiendo de que semejante acto es sumamente impolítico, porque es declarar la guerra á la opinion. Cuantas veces se insulte á la Reina con la omision de su nombre en las preces, otras tantas se publicará su adulterio desde lo alto de la cátedra sagrada; y esto no hará mas que exasperar á la innumerable muchedumbre de los que la creen injustamente perseguida, ni producirá mas efecto que atizar la discordia, y acelerar la revolucion. (hizo su propuesta en los términos expresados arriba.)

Mr. Robinson. Los ministros, dijo este vocal, no se dejaron llevar de influjo alguno cuando borrarón de la liturgia el nombre de la Reina, pues no siguieron mas impulso que el de su propio convencimiento, y no se niegan á responder de esta medida. En cuanto á la ilegalidad, yo afirmo que en ninguna de nuestras leyes se prescribe la insercion en las preces públicas del nombre de individuo alguno de la familia Real, y que esta es una señal de honor y de respeto meramente voluntario. Ahora bien, cuando se borró el nombre de la Reina se hallaba esta Princesa en un estado de separacion conyugal, reconocida indirectamente por el Parlamento; el Gobierno tenia con ella una negociacion pendiente, en la que se trataba de hacer un convenio para evitar la informacion que se ha hecho. ¿Podia pues insertarse decorosamente su nombre en las preces antes de terminar esta negociacion? y si no se pudo entonces, mucho menos debió hacerse cuando se rompió la negociacion, y se dió principio al proceso.

Convengo en que el noble lord ha hecho su propuesta con suavidad y moderacion, y esto es precisamente lo que la hace impropia para una discusion en esta Cámara. Si los ministros aconsejaron al Rey un acto inconstitucional, una medida que ofende á la dignidad de la corona, que ultraja á la familia Real,

que excita la discordia, y acelera una revolucion, los ministros son unos traidores, dignos del castigo mas severo. Acusadlos pues, y haced que recaiga sobre ellos toda la tremenda responsabilidad que resulta de un hecho semejante. Pero no, gracias á una moderacion fingida, no es tal vuestra intencion, pues vuestro único y solo objeto es obligar indirectamente á que se retiren los ministros para ocupar su lugar. No importa que hayamos sido traidores á la corona, que la Reina haya sido ultrajada, que hayamos acelerado una revolucion y la ruina del Estado; todo esto debe quedar impune, con tal que dejemos nuestros empleos, y que el poder se traslade á vuestras manos. Si no se quisiese mas que obtener la insercion del nombre de la Reina ¿quién ignora que el único medio de pedirla es haciendo la Cámara una exposicion al Rey? ¿Porqué á lo menos no propone el lord que se haga esta representacion? Porque prevee que todo el mundo tendria este procedimiento por un insulto hecho al Rey; y como su objeto es abrirse camino al ministerio, quiere tenerle contento, y contemporar con la variedad de opiniones.

Bajo este supuesto, y no resultando de la propuesta del lord cuál es su verdadero objeto, pido que declare la Cámara que por ahora no ha lugar á votar. (*Se continuará.*)

ESPAÑA.

Madrid 9 de Febrero.

Un Párroco nos ha remitido la carta siguiente:

Sr. Editor del Universal: en las horas que me quedan libres despues del cumplimiento de mis obligaciones parroquiales en este pequeño lugar, bien distante de esa corte, me dedico á la lectura de su periódico, no solo con el objeto de satisfacer la curiosidad, sino con el loable fin de adquirir la competente instruccion de todas las resoluciones del gobierno, para hacerlas entender del modo que puedo á esta buena gente.

En verdad que son bien conocidas las ventajas, pues se ve cuanto se mejora la opinion en todos los pueblos que se leen papeles juiciosos, conversando en seguida sobre ellos con imparcialidad, y poniendo sus ideas al alcance de los pocos instruidos, que necesitan largas y sencillas esplicaciones, comparaciones mazorrales, y similes buscados á drede de las cosas que los rodean y que ellos conocen. Sepa V. Sr. Editor que aquella especie de prevencion que habia casi general en toda la España por la gente ruda contra la Constitucion, va desapareciendo desde que V. en su periódico ha tomado el recurso de explicar uno por uno sus artículos; ya se ve, como los leen ó los oyen, desde luego advierten que la tal Constitucion nada contiene contra la doctrina cristiana, pues á excepcion de un artículo y el encabezamiento en que se invoca el misterio de la Santísima Trinidad, en todos los demas, ni remotamente se habla de cosas divinas, sino de órden, justicia, conveniencia pública, córtes, rey, infantes, ayuntamientos y tributos; cuyo capitulo ya casi saben

de memoria repitiendo sin cesar, ya no se paga sino lo que se debe, y se sabe porque se paga. Perdona V. que me he distraido de mi propósito que ahora diré; pero antes permitame V. que le recomiende ponga con mas frecuencia artículos de Constitucion, pues su lectura ocasiona muchas ventajas en la instruccion y en la mejora del espíritu público, como tambien que se inculque sobre la necesidad en que estamos de hacer callar á cuatro botarates ó solemnes pícaros que esparraman por todas partes noticias de guerras, venida de rusianos y alemanes con otras mil quimeras, porque viendo que ya no pega mucho lo de religion, impiedad y sacrilegios, no tocan esta tecla y echan mano de entrada de enemigos, con el lindo objeto de comer nuestras cosechas, sacarnos contribuciones militarmente, hacernos aprestar alojamientos y bagages, y volver á aquellos preciosos tiempo en que mas de cuatro descamisados y hoy con camisa, decian: *viva Fernando y vamos robando; pues no hay mas Patria que la panza.*

Al caso, al caso, Sr. editor. Por el periódico de V. he visto se trata por una comision compuesta de hombres buenos, de inteligencia y conciencia de arreglar inclusas, hospitales, hospicios y todos los asilos de piedad, que la caridad de nuestros mayores fundó en alivio de los pobres en toda España. En verdad que la empresa es no solo útil sino necesaria; porque el estado actual de estos establecimientos es el mas melancólico que puede concebirse: generalmente se ve en ellos un crecido número de administradores, mayordomos y dependientes, y aunque se busquen con un candil los enfermos, ó los pobres socorridos, no se encuentran. Apenas puede darse un paso en cualquier lugar sin tropezar con un buen edificio consagrado á la beneficencia, pero convertido en panera, ó habitado solo por tordos, gorriones y lechuzos; sin embargo de que existen con la obligacion, las encomiendas, los mayorazgos, las obras pías, &c. &c. Claro está, que cuando llegue el caso de poner vigente la fundacion, y emplear sus fondos legítimamente, chillarán mucho cuantos estan hasta hoy á la capa, ó haciendo de las rentas mangas y capirotos: estos tales, por meter miedo y para que nada se reforme, amenazarán con la lanza del calmuco y del cosaco, con la influencia de la política inglesa, con la sutil diplomacia de los austriacos, el poder militar de Prusia, y si V. me apura con la cimitarra agarena.

Digan lo que quieran, y por ahora cada cuál atienda á su juego. El mio al presente consiste, en que la comision arregle con decoro y conveniencia las casas de reserva, en donde la generosa y discreta caridad cristiana oculta las fragilidades de muchas desgraciadas mugeres, que en instantes menguados atropellaron su honestidad y su pureza. Yo conozco algunos de estos establecimientos que en su régimen y gobierno interior tienen cosas escelentes, pero quisiera verlos purgados de mil impertinencias, de mil formalidades no muy precisas, y aun de cosas sustanciales que no me parecen muy conformes con el espíritu de su objeto, é intenciones generosas y cristianas de sus fundadores: me explicaré. Enhorabuena que se pregunte á la

cuitada su nombre, su patria y su estado, por lo que puede convenir á las familias y á la sociedad entera, ¿pero qué al caso viene que para admitirla se haga una prolija informacion tan estensa y llena de interrogatorios, como si hubiera de cubrirse de grande, ó ponerse al pecho una encomienda de Santiago ó Alcántara? Se dice á esto que todo se hace en secreto, por medio de informes reservados y personas muy timoratas: y yo digo nada se calla mejor que lo que no se sabe, y nada se publica antes que cuanto se sabe no debiendo saberse. Por otra parte en el acto de exigirse respuesta á la desgraciada, á un catálogo largo de preguntas, ¡cuánto se la humilla! ¡como se la ultraja sin intencion! ¡y en qué martirio se pone su pundonor!; por manera que hubiera preferido la infeliz tal vez el aborto con sus resultas mortales, á la posicion en que se la constituye en el examen. Mas supongamos ademas que la tal mas interesada en el secreto que en hacer profesion de la verdad, niega ó satisface á las preguntas no como debe sino como la conviene, ó la parece, ¿qué vale el interrogatorio? ¿ó cómo se disciernen las verdaderas respuestas de las artificiosas, fingidas y del todo contrarias á la verdad? Desengañémonos, lo que importa es remediar á la infeliz, y mortificarla lo menos posible, porque el estado en que se encuentra por todas sus relaciones es muy digno no solo de las mas municiosas consideraciones de una sociedad cristiana, sino hasta de las condescendencias mas dulces é indulgentes. Tampoco me gusta que en muchos de tales establecimientos no se admitan á las que por segunda vez se presenten exigiendo á la piedad del establecimiento por hallarse en estado de necesitarla yo convengo que la recaída no prueba muy en favor de los sentimientos virtuosos y de pundonor de la desgraciada; pero si nos ponemos de parte de los fines, cuales son en mi juicio precaver una infanticidio, adquirir un ciudadano mas, y preservar la vida de la madre, claro está que debe ser admitida, aun por segunda vez. En orden á la tercera en hora buena que se establezca un régimen ó estatuto lleno de prevision y prudencia, cuya tendencia sea no desconsolar y abandonar á las infelices, sino precaver abusos y aun contener los excesos á que podria dar margen la misma facilidad en recibir; mas para decidirse á la repulsa, medítese mucho no sea que queriendo evitar un mal, se abra la puerta á otros mil, ó no se ocurra á los que nos afligen con escándalo actualmente: aunque no sea muy exacta la comparacion, téngase presente que en los hospitales no se deja de admitir á aquellos dolientes que fueron curados una vez, aunque su enfermedad sea de intemperancia y desarreglo de conducta... Tambien seria muy oportuno que en estas casas, en vez de las meras criadas destinadas al cuidado de las dolientes, fueran mugeres á quienes se las enseñara el arte de partear por principios, iniciándolas asimismo en la cura de las enfermedades que suelen sobrevenir en tal estado; asi parece que se practica en el imperio de Rusia, y sin duda que seria de mucha utilidad; lo primero porque el secreto quedaba confiado entre menos personas; lo segundo porque las mugeres en tales lances se entienden mejor entre sí

que con comadrones, y lo tercero porque en estos establecimientos tenia el Estado una especie de plantel ó escuela de donde podrian salir todos los años comadres, hábiles y prácticas para todos los pueblos de la monarquía, que en el dia se ven bien escasos y malísimamente asistidos por gentes rutineras que cometen mil absurdos, y ofrecen no pocas veces escenas horrorosas por efecto de su ignorancia.

Ultimamente creo que seria muy oportuno que á las mugeres que son albergadas y socorridas en estos asilos de piedad, se las podria exhortar, sin obligarlas, á que criasen por sí mismas el fruto de sus entrañas bajo aquel secreto y precauciones que pudieran tomarse, imponiéndoles desde luego la obligacion de que callen la íntima relacion que existe entre nodriza y lactante.... Yo estoy intimamente persuadido á que si en las inclusas se adoptasen estas medidas, se veria en favor de los niños presidir el amor en vez de el trato foso que por necesidad les dispensarán las nodrizas mercenarias.... La comision de beneficencia está en el caso de poner en egecucion todos los recursos que sugiere la caridad ingeniosa y el amor á la humanidad y á la patria.... Si V. se sirve estampar en su periódico estas ligeras observaciones, continuaré indicándole otras sobre el mismo objeto: queda de V. su servidor &c.

ojo ojo ojo

ARTICULO COMUNICADO.

Sr. Redactor: mas vale pájaro en mano que ciento volando.

Si en!!! sois

Y en,, un gran letrado,

En . á  sois

Un pedante mal forjado.

Esta cuarteta que en sí encierra, toda la fuerza que necesita, para ratificar mi 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª proposicion, (que en contestacion á vuestro comunicado en el diario Constitucional del 16 de los corrientes, me he propuesto defender) y la ninguna fuerza, que en el vuestro del 21, encuentro á dichos argumentos, me dan margen á reprender la falta de astrologia en la 6ª cuestion de su primer comunicado que dice; ya V. ve dos onzas que se gastaron en ella; en esta proposicion los astros os engañaron: conclusis diciendo, por esta razon tuvieron sin duda tan famosa entrada; amigo, si esta ciencia la estudiasteis en el observatorio pleiteante pedimental, sin duda que el norte faltaba de su punto céntrico, puesto que vuestros cálculos salieron falsos. Pues ya V. ve, que á la 2ª funcion de máscaras, no hubo mas que 626 entradas, pero ya veo que este nuevo sistema, que con tanto gusto ha abrazado todo buen español os habrá privado de aquellos términos políticos, sangrátiles, que dicen, por mí y ante mí, (de lo que doy fe) estoy penetrado que estas son causas para que su imaginacion ande errante y no haga mas que dar al través con sus talentos; pero pasemos á vuestra contestacion del 21, me criticais (con razon) que por poner el viernes 16, puse el viernes 18, este defecto no es tan craso que pueda imponer algun óbice á mi defensa; en este mismo tratado me decis no sé que cosa de corcheas semi corcheas &c., pregunta mi curiosidad; teneis algun asesor en

música (es decir) de aquellos que por fuera lo demuestran y por dentro no lo son ó es alguno de estos que con el peso de su masa se olvidan de lo que egercen, ó habeis vos leído, uno de los tomos del célebre Iriarte, que trata de este sublime arte, y en él habeis aprendido estos nombres, cuyo significado ignora vuestra espaciosa mollera. En la 2ª cláusula me conceptuáis tan falto de luz natural que no pueda moralizar los significados de semi-literato pedantista, (vos lo quereis) pues allá va esta; el 1º significa un hombre que habiendo emprendido la carrera literal, á su medio curso no pudo proseguir por cualquier incidente, pero que por medio de una agudeza de ingenio, mereció el aprecio de los peritos en este arte, el de semi-literato con el apodo de pedantista es un charlatan de afolio, que sin entender en ninguna materia, en todas toma cartas, v. gr., como V. que sin conocimientos musicales os habeis atrevido á perodar de armónica, en pública palestra, sucediéndos como al naufrago, que batallando con las olas en medio del Oceano, no vé por todas partes mas que escollos para perecer, y ningún puerto donde salvarse; en la 3ª cláusula dice, (que la música pudo muy bien haberse arreglado en otra forma) dígole yo al señor procurador de pobres, quien le dió vela en este entierro; decís que lo mismo son 3 contradanzas que 7 como aquellas se bailen á gusto. En lo 1º os advierto, que si conocisteis la desarmonía de su composición, ¿como no conocisteis en la diferencia de su variable canto, el número de ellas? puesto que lo 1º depende de un curso dilatadísimo, y lo 2º con solo un buen oído, es suficiente para su discernimiento? pero si sois bailarín como retorico no extraño no aya encontrado vuestro impenetrante oído una que aya merecido su aprobacion; decís es bastante paga 640 rs. vn. por tañer 9 horas 16-hombres, os advierto; que vuestra insana moral hasta en este ramo ha padecido equivocaciones que jamas tendreis el gusto de que os las satisfaga.

Vaya un polvo Marcos,
Que tambien los burros,
Hoy toman tabaco.

P. D. Se me olvidaba decirle que leyendo su último comunicado á un amigo, debes ponerle, me dijo, lo que aquel grande escritor y reverendo P. dice;

Al primer comun oficio,
Cogeras ese papel,
Y te limpiarás con él,
Lo que llaman orificio.

De V. el Asturiano.—J. G.

NOTICIAS PARTICULARES

Sigue la relacion de los fondos recogidos para solemnizar el aniversario del dia 5 de Marzo de 1820.

Nombres.	Rs. vn.
D. Francisco Magallon.....	20.
D. Clemente Abós.....	80.
D. Francisco Paraiso.....	20.
D. N. de N.....	120.
D. D. de T.....	160.
D. Estéban Ulzurrun.....	40.
D. Miguel Esquiú.....	30.
D. Damaso Casellas.....	200.
D. Francisco Sanmartin.....	80.

D. Luis Escartin.....	20.
D. Ciriaco Gondra.....	20.
D. Juan Ayus.....	20.
D. Ramon Urgelles.....	20.
Regimiento infantería de Asturias.	827.
D. Vicente Comin.....	50.
D. Mariano Gomez.....	80.
Cuerpo Nacional de Ingenieros..	406.
D. Miguel Rodrigo.....	40.
D. Lorenzo Gotarredona.....	60.
D. Cosme Laredo.....	60.
D. Josef Aznarez.....	120.
D. Lorenzo Ruiz.....	60.
D. Pedro Ruiz Larramendi.....	40.
D. Joaquin Arascot.....	100.
D. Manuel Ximenez.....	40.
D. Francisco Moreda.....	240.
D. Jorge Benedicto.....	80.
D. N. de N.....	80.
D. J. G.....	40.
D. Josef Padules.....	80.
D. Vicente Lago-Robres.....	60.
D. Miguel Biesa.....	20.
D. Antonio Malsa.....	40.
D. Antonio Terrer.....	60.
D. Josef Mateo.....	50.
D. Manuel Barona.....	34.
D. Mariano Linares.....	24.
D. Alfaro Baillu.....	20.
D. Antonio Camporredondo.....	34.
D. Mateo Gutierrez.....	24.
D. Josef Sobrevia.....	40.
D. Fermín Asta.....	40.
D. Vicente Muscat.....	40.

Suma..... 3719.

Zaragoza 21 de Febrero de 1821.—Ramon Mateo.

Aviso. El prefecto de la congregacion del Cíngulo de Sto. Tomas de Aquino D. Matias Guiu, canónigo de esta Sta. iglesia Metropolitana, participa al público, que el Domingo de Sexagesima 25 del presente mes de Febrero, celebrará la enunciada Congregacion la fiesta, y solemnidad, que acostumbra, en honor y obsequio de su Angélico maestro y doctor, en la iglesia del observantísimo convento de PP. Dominicos de S. Ildelfonso, del modo que sigue: á las ocho de la mañana será la Comunión general; á las diez se cantará con música la Misa solemne con el Señor expuesto, y Sermon que predicará D. Andres Gotór, cura párroco del Templo Metropolitano del Salvador; y á las cuatro de la tarde habrá siesta con el Señor manifiesto; celebrandose á las diez de la mañana del dia siguiente 26, el aniversario general en sufragio de los congregantes difuntos. Y suplica á los fieles su asistencia á estas funciones religiosas, á las que hay concedida indulgencia plenaria, para mayor culto de Dios, y del Angélico maestro.

El que quiera comprar un campo huerto en el término de Almozara de tres cabices, con 700 arboles frutales de varias clases, se avistará con su dueño que vive en la calle de la Cedacería núm. 165.

TEATRO. Hoy se egecutará aquella excelente opera en dos actos titulada: de los enredos de amor puede ser este el mayor ó sea la travesura, y concluido el primer acto habrá intermedio de bayle. A tres rs. vn. A las 6 y media.